

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO DE RECERCA MANEL GINÉ I FREIXES, ANUALIDAD 2024

Primero.- Bases reguladoras

Las bases reguladoras para la concesión del Premio de investigación Manel Giné i Freixes fueron aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de julio de 2024 y quedaron aprobadas definitivamente en fecha 13 de septiembre de 2024. Su publicación íntegra se encuentra en el BOP de Lleida número 183 de fecha 20 de septiembre de 2024 y en la web del Ayuntamiento.

Segundo.- Objeto

Esta convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de concesión del Premio de investigación Manel Giné i Freixes sobre cualquier ámbito de estudio de la comarca de Les Garrigues, para la anualidad 2024.

Tercero.- Cuantía

La dotación económica de la convocatoria es de 4.000,00 euros e irá con cargo a la aplicación presupuestaria 334 48088 del estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024.

Se concederá un único premio por importe de 4.000,00 euros. En esta cantidad están incluidos los derechos de autor (10% del premio).

Cuarto.- Beneficiarios

Podrán optar todas las personas físicas mayores de 18 años que, de forma individual o colectiva, presenten un trabajo, de acuerdo con lo previsto en la Base 5ª de las bases reguladoras del Premio.

Quinto.- Plazo de presentación de los trabajos

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día 1 de noviembre de 2024 y finalizará el día 2 de enero de 2025.

Sexto.- Órganos competentes para la instrucción y resolución

Los trabajos serán evaluados por el jurado que estará integrado por:

- Sra. Anna Torres del Centro de Estudios de Les Garrigues.
- Sra. Montse Esteller del Centro de Estudios de Les Garrigues
- Sr. Isidre Pinyol del Consejo Comarcal de Les Garrigues
- Sr. Fernando Lázaro del Archivo Comarcal de Les Garrigues.
- Sra. Mercè Segarra del Ayuntamiento de Les Borges Blanques.

El jurado emitirá veredicto que se elevará a la Junta de Gobierno Local que resolverá definitivamente sobre la concesión del premio.

Séptimo.- Otros datos

a. Características de los trabajos

El trabajo deberá tener entre 150 y 200 hojas DIN A-4, escritas en una cara. Esta extensión incluye la portada, el índice, el cuerpo del trabajo, los anexos y la bibliografía.

El cuerpo del trabajo debe presentar el siguiente formato:

- Letra Arial 12pt
- Interlineado 1,5
- Espaciado: anterior 0pt y posterior 6pt

Las notas deben presentar el siguiente formato:

- Letra Arial 10pt
- Interlineado 1,5
- Espaciado; anterior 0pt y posterior 0pt

b. Documentación y lugar de presentación de los trabajos

La documentación a presentar es la siguiente:

- Tres copias del trabajo que quedará identificado solo por el título escrito en la portada, el nombre del autor/a no ha de constar.
- Un sobre cerrado con el título escrito en el exterior. Al interior se incluirá una fotocopia del DNI y los datos de contrato del autor/a (dirección, teléfono, mail y número de cuenta)

Si en los trabajos consta alguno de los datos que tienen que figurar en el sobre cerrado, que permitan identificar al autor, comportará la exclusión inmediata del concurso.

Cada aspirante podrá presentar un único trabajo.

Esta documentación se tendrá que presentar al registro del Ayuntamiento de les Borges Blanques.

c. Plazo de resolución y notificación

El plazo máximo para resolver y notificar el acuerdo de concesión del Premio será de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de los trabajos.

d. Pago

El pago del premio se hará efectivo mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por la persona ganadora en el plazo máximo de un mes desde la fecha del acuerdo de concesión.

e. Acto de presentación

El acto de presentación del trabajo y de la publicación se realizará la diada de Sant Jordi, el día 23 de abril de 2025. El acto consistirá en una conferencia de la persona premiada, sin que comporte ninguna gratificación económica, y la presentación del libro resultante de la búsqueda.

Les Borges Blanques, octubre de 2024